Tavon — Viose un Memorial de Estevan Trauperas vesino de esta Ciudad en que ofrece Abastecer este Publico de Tavon de Pinta de Buena Calidad por un año a precio de diez y ocho quartos la libra vajo las Condiciones del anterior Abasto de esta Especie; Tensendido por esta Ciudad Acuerda pase a los Cavalleros Comisarios de Abastos y diputados del Comun para que lo examinen e informen.

Ynaffca — El Señor D. Antonio Ximenez diputado del Comun dijo, que el quarto que en la Carniceria publica sirve para los Cavalleros fieles Executores, y el que ay para pesar la Carne amenasan Ruina, lo que hace presente a esta Ciudad para que providencie lo Conveniente; Tensendida Acuerda se pase oficio a su Mt. Junta de Propios y Arbitrios a fin de que mande reconocer y Componer dhas Oficinas; como tambien el que se levante el piso de la Reja Pescaderia para la maior Comodidad en el despacho del pescado.

Compra de trigo — El Señor D. Lorenzo Rato diputado del Posito dio cuenta a esta Ciudad, que en la semana anterior se han Comprado para el mismo Posito doscientas ochenta fanegas de trigo a precio de quarenta y quatro reales y medio; Tensendido por esta Ciud. Acuerda queda en su Anteligª.

todo lo qual Acordo esta Ciudad por ante Nos Dn. Antonio de Madrid, y Nicolas de Madrid sus Ess.

Siles.

Siles

Nicolas de Madrid

Dn. Antonio de Madrid

Ordinario — En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagª y sala de Ayuntamiento de ella en veinte y siete de Marzo de mil setecientos setenta y cinco se juntaron a Cavildo Ordinario los señores D. Gines Mesia regidor perpetuo de esta Ciudad y mas antiguo de los que Componen este Ayuntamiento que preside de Justicia por ocupacion de los señores Corregidor y Alcalde maior, D. Alonso Siles, D. Lorenzo Rato, D. Juan Garcia Campero, D. Franco. Anrrich, Dn. Josef Oviedo, D. Agustin Campero, D. Josef Baldasano, D. Pedro de Torres y D. Isidoro Ravacho regidores, y D. Antonio Ximenez Arias diputado del Comun y Acordaron lo siguiente.